

y memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de la escisión parcial de la Sociedad de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Pamplona, 7 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Azpíroz Noain.—32.811.

CONSTRUCTORA VALDELAGUA, S. A.

(Sociedad absorbente)

EDIMARO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima, y Edimaro, Sociedad Anónima, aprobaron en sus reuniones celebradas el día 24 de Mayo de 2005, la fusión de Edimaro, Sociedad Anónima, con la entidad Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima, mediante la absorción por ésta de la primera, con extinción por disolución y sin liquidación de la primera entidad, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de Febrero de 2005.

La sociedad absorbente Constructora Valdelagua, Sociedad Anónima, pasará a denominarse Edimaro, Sociedad Anónima, y fijará su domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 132, 1.º

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Edimaro, S. A., Óscar Rodríguez Mateos.—31.345. 1.ª 9-6-2005

CONTEMPORANIA D'INVERSIONS, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las trece horas del día 27 de junio de 2005, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 28 de junio de 2005, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Contemporania D'Inversions, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, corres-

pondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García. 32.692.

COOPERANOVA SOC. COOP. LDA.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 65-05 seguida en este Juzgado a instancia de Jerónima González Landete, sobre ordinario, se ha dictado, con fecha 16-05-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Cooperanova Soc. Coop. Lda.» en situación de insolvencia total por importe de 870,69 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 30 de mayo de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—29.594.

CORPORACIÓN DE MEDIOS DE EXTREMADURA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, según los Estatutos sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Badajoz, carretera de Madrid-Lisboa, 22, el próximo día 20 de junio de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria. De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por los artículos 102 y 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el siguiente, 21 de junio de 2005

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración correspondiente al expresado ejercicio.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 1 de junio y 4 de octubre de 2004, en los que se acordó la entrega de dividendos a cuenta del ejercicio 2.004.

Tercero.—Renovación de Auditores de cuentas para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Badajoz, 24 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Moreno Sánchez.—29.266.

C'AN ROSES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General

La Junta General de la sociedad, celebrada el día 17 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de reducir el capital social a 0, con la finalidad de devolver aportaciones, y de aumentarlo de forma simultánea hasta 3.150 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El capital social se reduce en su cifra total, es decir, en 3.125,72 euros, mediante la anulación de todas las participaciones, números 1 a 52. Dicha anulación tendrá plenos efectos en el momento en que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital, toda vez que la sociedad ha puesto a disposición de los socios las aportaciones a devolver hasta la cifra de capital en el domicilio social.

2. El aumento de capital se realizará mediante la creación de 30 participaciones sociales de 105,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 30, ambas inclusive. Las participaciones se crean con una prima de 230,49 euros por participación.

3. Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente en el plazo de 1 mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de acuerdo con su porcentaje de participación actual en el capital de la sociedad.

4. En el caso de ejercicio del derecho de asunción preferente, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias y compensación de créditos de los socios. En el primer caso su importe deberá ser satisfecho en metálico, y en el segundo caso se ajustarán al informe del administrador. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social sito en finca C'an Roses, s/n Esporles (Mallorca).

5. Si transcurrido el anterior plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, podrán los socios suscribir las participaciones no suscritas en un nuevo plazo de 15 días.

Esporles, 24 de mayo de 2005.—Dick Hans Eriksson, Administrador único.—29.264.

DAGU, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General a celebrar en Guadalajara, en el domicilio social sito en Cabanillas del Campo, carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 50,6, en primera convocatoria, a las 12,00 horas, del día 28 de junio de 2005, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día, a las 13,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las Cuentas Anua-